

# CARTAS AL DIRECTOR

## ‘Huertos solares’ con retroactividad

Soy un afectado por la interesada confusión generada sobre las fotovoltaicas y su ajuste regulatorio. Hace cinco años, merced a un real decreto ley, miles de pequeños inversores apostamos por los ‘huertos solares’. Por ejemplo, de cada 100 euros nos devolvían 110: poníamos 20 y el banco prestaba los otros 80. Ahora el ministro de Industria necesita dinero y pretende pagarnos en lugar de los 110 solo 80. De este modo los bancos no pierden ya que los préstamos están pignorados a los ingresos, y los que perdemos –todo– somos los inversores que confiamos nuestros ahorros a la seguridad jurídica de este país y a sus –supuestamente– rectos gobernantes.

Aplicar la retroactividad a los decretos sancionados por el Rey es ilegal. Por si fuera poco, sufrimos una lamentable campaña de demonización además de perder nuestros ahorros y, más lamentable aún es la actitud del Industria, claramente seducida por los grandes grupos energéticos. Todo ello ocurre cuando el Gobierno defiende las renovables en los foros internacionales. ¿Dónde están todos esos periodistas que incendian tertulias y editoriales? ¿Por qué no defienden, no ya a nosotros, sino la mera legalidad? ¿Tan poderosa es la influencia de gasísticas y eléctricas por un lado, y nucleares por el otro?

**VICENTE PÉREZ HERRERO** PALENCIA